

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 115-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a escaleras mecánicas de la Estación de Autobuses de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 octubre de 1996.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 296-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D.^a Leonisa Ull Laita y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a dotación de partida presupuestaria para la cofinanciación de las obras de depresión o modificación del trazado del ferrocarril en la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 298-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a instalación de indicadores de localización del municipio de Pedraza de Alba en los cruces de las carreteras C-510, SA-113 y C-610, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 301-I, presentada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a solicitud al MOPTMA de actuaciones en la carretera N-630 a su paso por Villalobar (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	4835	Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4846
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Asimismo, comunica la alteración del Orden del Día.	4835	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4847
Primer punto del Orden del Día. POC 115-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	4847
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4835	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4847
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	4835	El Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) prosigue su intervención.	4847
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	4835	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4848
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4836	Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	4837	La Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) prosigue su intervención.	4848
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para una aclaración sobre el tema.	4837	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida, con el texto definitivo fijado por la Proponente. Es aprobada por asentimiento.	4848
Contestación del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	4838		
Segundo punto del Orden del Día. PNL 296-I		Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 298-I	
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4839	El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4848
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	4839	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	4848
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	4839	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, suspende la sesión durante unos minutos.	4849
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4840	Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, reanudándose a las once horas cuarenta minutos.	4849
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	4841	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, reanuda la sesión.	4849
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4843	El Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) prosigue su intervención.	4849
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4843	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4850
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	4845	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	4850
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4846	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4851
Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 301-I		El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4852
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4846	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.	4852
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley.	4846	Se levanta la sesión a las doce horas.	4852

(Comienza la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Almarza tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Leonisa Ull Laita sustituye a Fernando... Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario más? De acuerdo con los Portavoces de distintos Grupos Parlamentarios, el punto... vamos a alterar el Orden del Día, y el punto tercero pasa a ser el cuarto, y el cuarto el tercero. El señor Secretario, a continuación, dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, número 115, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a escaleras mecánicas de la Estación de Autobuses de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 82, de cinco de octubre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para la formulación de la Pregunta, por un espacio de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen García Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El asunto del funcionamiento o no funcionamiento, mejor dicho, de las escaleras mecánicas de la Estación de Autobuses de Salamanca es un asunto viejo, la Junta ya ha respondido a nuestras preguntas por escrito en varias ocasiones, incluso hemos llevado el asunto ante el Procurador del Común... Y hoy hemos querido traer esta pregunta aquí, en forma oral, que nos da más oportunidad para poder hablar y, a lo mejor, llegar a un acuerdo -dependiendo de la respuesta que nos dé la Junta a esta Comisión-. Y, sin más pérdida de tiempo, paso a leer la pregunta.

Las escaleras mecánicas de la Estación de Autobuses de Salamanca han sido objeto de varias iniciativas parlamentarias -como he dicho- por parte de nuestro Grupo. Y es que el problema sigue existiendo; es decir, las escaleras no funcionan, a pesar de los tres millones y medio que la Junta se ha gastado en arreglarlas últimamente -según información del propio Consorcio a estos Parlamentarios-.

La incomodidad que esta situación supone para miles de salmantinos de toda la provincia es digna de verse, especialmente los fines de semana. Claro, yo no les puedo decir que les invito a ustedes a que vayan y lo vean, porque sólo para eso no van a hacer un viaje. Pero sí que les podemos decir que hay miles y miles de personas -y no exageramos- que los viernes por la tarde, los domingos por la noche, los lunes por la mañana antes de las diez, se concentran en la estación de autobuses viendo cómo están muertas de risa las escaleras automáticas -que no funcionan-; tienen que acceder a la parte de arriba, y a la calle, y a la parada de taxis, a través de veinte escaleras especialmente incómodas, muy empinadas, con una columna en el centro; de tal manera que las personas mayores... que, incluso, pues tienen maletas con ruedas, esas maletas se les hacen inútiles porque no pueden subirlas, y tienen que dar una vuelta saliendo a la calle, atravesando los andenes -cosa que está prohibida-, y subiendo una calle en cuesta, y atravesando otra, y caminar otros cincuenta metros si es que quieren coger un taxi... Cuando llegan allí ya se les han quitado las ganas y las fuerzas.

Esto hay que verlo allí, in situ, y ver a la gente las dificultades y las incomodidades que tiene, y los comentarios. Porque todo el mundo sabe que las escaleras están instaladas con dinero público, que se han arreglado en febrero -con dinero público también-, que las arregló la Junta, y que aquello sigue igual.

Entonces, el último episodio de toda esta historia es que este verano, al parecer -la información que tenemos es del Consorcio- se ha estropeado una de ellas -y es verdad que la hemos visto abierta-, y el Consorcio dice que no quiere gastarse más dinero en su arreglo.

Entonces, por eso nosotros nos preguntamos, y preguntamos a la Junta: ¿va a exigir la Junta a la empresa que intervino -la que hizo el arreglo de los tres millones y medio- la revisión del arreglo anterior que tanto dinero costó?, ¿está dispuesta la Junta a pagar otras 300.000 pesetas para ese arreglo que dicen que cuesta, o va a exigir que lo pague el consorcio, o la empresa, o la Junta, o quién? Pero el caso es que eso se tiene que arreglar, porque yo creo que hay que darle una solución a ese tema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora García Rosado. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Director General de Carreteras, don Alberto Solís.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Las escaleras mecánicas de la estación de autobuses de la ciudad de Salamanca, a que se refiere la presenta pregunta, fueron objeto de reparación durante el pasado año de mil novecientos noventa y cinco; obras cuyo coste total

ascendió a 2,5 millones de pesetas, sin que, en lo que conoce la Consejería de Fomento, estas escaleras estén estropeadas o hayan sufrido desperfectos que exijan una nueva reparación, más allá de lo que supone el mantenimiento y conservación rutinaria de unas instalaciones que están equipadas de elementos móviles -instalaciones que además son muy antiguas-.

En todo caso, y una vez finalizadas aquellas obras de reparación y puestas en funcionamiento las escaleras, fueron formuladas reclamaciones en el mes de mayo, lo que motivó la actuación del Servicio Territorial de la Consejería, recordando, mediante escrito del cinco de junio dirigido al Concesionario de la explotación, la necesidad de una correcta utilización de estas instalaciones.

Al propio tiempo, en este escrito se reclamaba del Concesionario la comunicación del tiempo que diaria y semanalmente estaban en funcionamiento estas escaleras. Paralelamente, y al objeto de verificar el grado real de utilización de las instalaciones, fueron giradas varias visitas por los Servicios de Inspección del Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, los días quince, catorce y veintiuno de junio, por el personal de nuestro Servicio Territorial -como acabo de decir-; constatando que, de estos tres días que se giró la visita de inspección, uno de éstos -concretamente el día catorce de junio- las escaleras no funcionaban cuando se realizó la visita.

Por lo demás, el Concesionario de la explotación puso de manifiesto al Servicio Territorial que estas escaleras funcionaban entre seis y ocho horas diarias, teniendo en cuenta las horas de mayor afluencia del público, según manifestación de Concesionario.

Al propio tiempo, en su contestación anunciaba la elaboración de un presupuesto para la automatización de estas escaleras. Este presupuesto o estudio de costes para la automatización de las escaleras, que permitan minimizar el uso y optimizar la conservación posterior de las mismas, ha sido remitido a la Consejería, examinándose en el momento presente la idoneidad de esta inversión y, lo que es más importante, a quién corresponda, en su caso, ejecutar estas obras de mejora, atendiendo a las previsiones del propio título concesionario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, Presidente. Gracias, señor Director General por la información que usted nos ha dado. Yo creo que lo que voy a hacer en este turno va a ser completarla, completar la de usted.

Mire, en primer lugar, pues gracias porque nos ha sacado de... mejor dicho, sí nos ha sacado de un error: a nosotros nos había dicho el Consorcio que eran 3.500.000 lo que había costado; son 2.500.000 -por lo que usted nos dice-.

Bueno, usted dice que no sabe de desperfectos que haya habido. Pues fíjese usted hasta qué punto han sido los desperfectos, que ha habido durante meses en una de las escaleras colocadas dos cadenas, al principio y al final, ancladas con una pieza soldada; en el medio de esa cadena había una señal de tráfico -que yo tengo entendido que está prohibido utilizarlas, salvo en las carreteras-, había una señal de tráfico, de las que hay un señor, así, con una pala, de las que significan obras ¿eh? Y así ha estado durante meses. O sea, que no es solamente el desperfecto del mantenimiento. Y se lo digo porque le pido además que me crea -además de creer a otras fuentes de información que usted tiene, también muy legítimas-, porque es que lo estoy viendo... -le decía antes, fuera de la Comisión- varios días a la semana lo estoy viendo.

Dice usted que se le puede exigir al... se le exigió al Concesionario que las pusiera en funcionamiento, y que les dijera el tiempo en que funcionaban. A ustedes les han dicho que entre seis y ocho horas diarias. Pues, mire usted, las horas que ellos tienen suman más de ocho horas incluso, y más de nueve si las tuvieran en funcionamiento -por eso voy a completar su información, me la han dado a mí también-: de ocho a diez y media de la mañana, de once a una y media de la mañana, y de cuatro a siete y media de la tarde. Eso suma más de ocho horas, me parece. Pues, mire usted, ni nueve, ni ocho, ni seis ¿eh?

Las tres visitas que giró la Inspección -créame-, es verdad, yo no lo pongo en duda, que de las tres visitas en dos funcionaba ¿eh?, y en una no. ¿Cuál funcionaba? Porque alguna vez ha funcionado la de bajada, alguna de las veces que yo he ido funcionaba la de bajada y no la de subida -que probablemente es la más necesaria-. Pero yo le puedo decir, y además siento que... -pero se lo puedo mandar-, que no tengo aquí la carta que he dirigido al Procurador del Común para completar su primera información, en la que le decía los días que yo había ido, la hora que era, cómo coincidía dentro de este horario que ellos han marcado, y cómo no funcionaba; y cuando funcionaban sólo las de bajada, también se lo decía así.

Entonces, pues ustedes ven que, tanto a ustedes como a nosotros, el Consorcio, pues el Concesionario "nos está toreando" -digámoslo en lenguaje coloquial y entre comillas-. O sea que no funcionan. Ahora el presupuesto de automatización yo sé que lo quieren pagar ellos; y, desde luego, yo, como ciudadana de Castilla y León, prefiero que lo pague una empresa privada ¿eh?, el Concesionario, a que salga del dinero público de la Comunidad. Yo preferiría que lo pagara el Consorcio a que lo pagara la Junta. Y sé que además -y se lo adelanto a usted- es muy posible que ellos tengan soluciones para

pagarlo ellos, para pagarlo ellos. O sea que se lo estoy adelantando.

Entonces, cuando usted dice "a quién corresponde ejecutarlo", pues eso ya son cosas que la Junta tiene que ver, del dinero público, gastar lo menos posible -como estoy segura que lo harán- para conseguir el mayor rendimiento posible. Y el mayor rendimiento posible, usted sabe, Director General -lo mismo que nosotros-, que es el que las escaleras funcionen a pesar de que haya dinero gastado, porque bien se gaste con satisfacción si cumplen el objetivo para el que está destinado, y es que haya un correcto funcionamiento.

Yo le pido encarecidamente, señor Director General, que me crea en lo que le estoy diciendo: de cada diez veces que yo haya visto esto desde que se arreglaron, haya visitado las escaleras mecánicas, no llegaría a una; de cada veinte veces, a lo mejor una... de cada quince o veinte veces que las haya visitado, una funciona; y no siempre las dos, y no siempre las dos.

Yo no sé si usted la conoce -la Estación de Autobuses de Salamanca-, pero, si la conoce, seguramente compartirá con nosotros la sensación que tenemos del malestar y la incomodidad de la gente. Por eso, por favor, le pido que se lo tomen en serio y que adopten todas las medidas oportunas para que eso se ponga en marcha, y son muchos miles de salmantinos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra del Director General de Carreteras.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Yo agradezco a Su Señoría toda la información suplementaria que nos pueda facilitar sobre el funcionamiento de la Estación de Autobuses de Salamanca; información que, por supuesto, creo verazmente toda la que Su Señoría nos ponga a disposición.

En la respuesta... mi primera parte de la respuesta, yo quise poner de manifiesto, separar lo que era la conservación y la... digamos que lo que puede ser el período de garantía de la primera reparación que en su día, que se efectuó por la Junta de Castilla y León en el año mil novecientos noventa y cinco. Hay que tener en cuenta que se trata de unas instalaciones que son muy obsoletas, tienen veinte años; y que, la verdad, que no han funcionado nunca hasta que han empezado a funcionar; y podemos entender, aunque sea a medias, a partir de las reparaciones que se han efectuado el pasado año.

Entonces, esas reparaciones efectuadas -que han costado 2.500.000 pesetas-, pues han tenido una avería en el mes de agosto, que se estaba pendiente en su momento

de que la empresa que efectuó la reparación recibiera un eje, para sustituirlo por el averiado, y que volviera a colocarse.

Yo sí quiero manifestarle a Su Señoría que creo que en este asunto coincidimos absolutamente en los intereses y la opinión de lo que esa Procuradora ha expresado y la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento: el objetivo último es que las instalaciones de las escaleras mecánicas de la estación de Salamanca funcionen; y que funcionen de una manera permanente. Pero permanente dotándoles, quizá, de ese dispositivo de automatismo que haga posible que no tengan que estar funcionando continuamente, sino exclusivamente a la demanda del usuario; habida cuenta que se trata de unas instalaciones muy viejas, muy obsoletas, y que un funcionamiento continuo... no se trata tanto el coste del mismo lo que supone de energía eléctrica, cuanto a las posibles averías que se induzcan.

Entonces, en este sentido, sin entrar -que lo estamos considerando- a quién podría corresponder legalmente, examinando detenidamente el título concesional, la obligatoriedad de dotar de esas instalaciones complementarias para optimización del funcionamiento... Pero sí le digo que no vamos a enredarnos en una disputa estéril con el Concesionario, porque yo creo que el objetivo es coincidente por parte de todos: que las instalaciones funcionen a plena satisfacción; pero a plena satisfacción del usuario, que es, en definitiva, para el que está construida la estación de autobuses.

Lógicamente nosotros acabamos de recibir la información del presupuesto, automatización de estas instalaciones, que es, aproximadamente, de 1.300.000 pesetas; y le reitero la voluntad de la Consejería de que, tras un análisis de a quién puede corresponder la ejecución de las mismas, es que se lleve a cabo, quizá, esa actuación complementaria que permita de una vez, y ya para siempre, el que en la Estación de Autobuses de Salamanca funcionen sus escaleras mecánicas de una manera correcta. Y que, en definitiva, el servicio al ciudadano -que es el que a todos nos obliga-, pues se preste de la manera más eficaz posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere hacer alguna aclaración sobre el tema de la pregunta? Por el Grupo Socialista, don Jesús Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General. Mire, señor Director, yo, el sábado pasado, el día nueve, tuve que ir a la estación de autobuses a buscar a unos viajeros que venían desde Madrid -ya sabe usted que además en Salamanca con Madrid, a través de Autores, estamos prácticamente comunicados cada media hora, o cada tres cuartos de hora-, y pude observar -le

digo la hora exactamente, eran las seis de la tarde-, que los horarios que a ustedes les han dado, de cuatro a siete de funcionamiento de las escaleras es incorrecto, no estaban funcionando.

Usted comenta, con buen criterio, que es importante que las escaleras funcionen; yo diría, señor Director, que lo más importante es que estén en funcionamiento. Que funcionan yo ya lo sé, que están... que son escaleras que si se le da a un botoncito pueden funcionar, estamos de acuerdo; pero lo importante aquí es que se pongan en funcionamiento.

Nosotros hemos constatado un hecho curioso, usted nos da los datos, por ejemplo, de la Inspección de junio y ya nos da algunos, algunos elementos de luz; incluso, en el mes de junio, después de toda la polvareda que se armó cuando nosotros denunciábamos el que esas escaleras no funcionaban, el Consorcio pone en funcionamiento las escaleras; pero ya entonces, en junio, sus Inspectores ven que algunos días no funcionaban. Imagínese usted cuando deja de hablarse de ese tema lo que pasa: que no las ponen en funcionamiento o las ponen muy escasamente.

Por lo tanto, la pregunta nuestra es muy concreta, concretamente, lo que le queremos decir es: alguna medida tendrá que tomar la Junta. Es decir, si hay un dinero público empleado, y ustedes han puesto ese dinero público a disposición del Consorcio para arreglar unas escaleras, algo tendrán ustedes que hacer para decirles a estos señores que eso tiene que ponerse en funcionamiento; porque, si no, entonces podemos encontrarnos constantemente con situaciones muy parecidas, en las que mucha gente privada puede hacer... pedir inversiones de la Junta y después esas inversiones no rentabilizarlas de cara al público.

Por lo tanto, la pregunta es concreta: ¿qué medidas piensa tomar la Junta para que el dinero público invertido en las escaleras mecánicas cumpla su objetivo de prestar ese servicio a los ciudadanos -es decir, que se pongan en funcionamiento siempre y no a ratos, y a horario prefijado ya por común acuerdo entre la Junta... y o entre los ciudadanos y el Consorcio-? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Málaga. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Director General de Carreteras.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Gracias, señor Presidente. En todo el contexto de mi intervención ante esta Comisión quiero dejar muy claro que en ningún momento he intentado hacer un juego semántico -y valga la redundancia- con las palabras. O sea, cuando he manifestado el interés y la intención de la Junta de Castilla y León de que las escaleras funcionen, me he referido expresamente a que las escaleras estén

funcionando al servicio de los usuarios; no hacer un juego, intentar expresar que las escaleras teóricamente podrían funcionar si se le da a un botón y que, por tanto, con eso nosotros nos consideramos satisfechos, pero que no están al servicio del usuario. En absoluto. O sea, reitero nuestra voluntad y nuestro interés de que las escaleras estén funcionando al servicio de los usuarios de la estación de autobuses.

A partir de ahí, en respuesta a su pregunta concreta, pues, las medidas ya se han empezado a tomar por parte de la Junta; que ha sido, al tener conocimiento de que una vez efectuada la inversión... la inversión que en aquel momento se estimó que era la razonable, que era reponer en marcha... o poner en marcha quizá por primera vez unas instalaciones, unas instalaciones que tenían veinte años de antigüedad y que nunca se habían usado, hacer una inversión, inversión que en ese momento se evaluó en 2.500.000 de pesetas, porque habían sufrido, además, pues una serie de deterioros procedentes de inundaciones con agua, etcétera, etcétera.

Quizá en aquel momento habría que haber evaluado -y si así se nos hubiese manifestado por parte del Concesionario...- la idoneidad de haber efectuado una actuación más ambiciosa y que ahora no pondría... se pondría en tela de juicio de que a quién corresponde efectuar las siguientes actuaciones necesarias. Quizá en aquel momento se podían haber efectuado -como digo- esa actuación un poco más ambiciosa, que era poner en marcha las escaleras mecánicas, pero dotadas de un dispositivo de automatismo, de forma tal que cuando el usuario pisa la cinta, pues se pone inmediatamente en marcha (como muchas instalaciones de ese tipo están en funcionamiento). Quizá eso hubiese sido lo más correcto; simplemente se hizo la inversión necesaria para que las escaleras... para que las escaleras funcionen.

A partir de ahí, las actuaciones de la Junta han ido encaminadas en un doble sentido: por una parte, el ejercicio de la función inspectora que nos corresponde, que -como les he dicho- se han girado tres visitas de inspección durante el pasado mes de junio; y conminándole, por supuesto, a continuación de esta visita de inspección, al Concesionario de la estación, a que efectúe las reparaciones necesarias para que las pudiese poner en funcionamiento.

Ante esto, el Concesionario efectúa las reparaciones rutinarias de las escaleras, pero manifiesta el problema de que, por lo obsoleta que es la instalación, va a estar causando averías permanente... de forma continua si funcionan de una manera permanente, y mostrando, pues, su sugerencia de que se instale un dispositivo de automatismo. Dispositivo de automatismo que -en respuesta a la pregunta- creemos que es necesario y que es bueno que se establezca; simplemente estamos, se está estudiando ahora mismo, por parte de la Consejería, a quién corresponde, a quién corresponde la instalación de

este dispositivo de automatismo. Dispositivo de automatismo que, en ningún caso, si hubiera que instalarlo, supone que se haya efectuado una inversión pública incorrecta; quizá haya sido insuficiente y, si se hubiera hecho desde el primer momento, con la globalidad que hubiéramos estado hablando de una inversión en torno a los tres... entonces sí que hubieran sido unos 3.800.000 pesetas, aproximadamente, pues ahora no estaríamos hablando o poniendo en tela de juicio quizá la mala ejecución de una inversión pública.

Se efectuó en su día la inversión pública necesaria y compatible con los escasos recursos presupuestarios que se disponen -lamentablemente- para poner en marcha las instalaciones; pero que quizá necesiten de una actuación complementaria. Actuación complementaria que estamos evaluando a quién corresponde hacerla, si es al concesionario de la estación o si podría hacerla la Junta de Castilla y León. Pero lo que sí le digo es que la voluntad de la Junta es que las obras necesarias se hagan y se ejecuten para que las escaleras funcionen de manera permanente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador de la Comisión desea hacer alguna pregunta relacionada con el tema? Pues pasamos, agradeciendo al Director General la contestación a la pregunta, pasamos al segundo punto del Orden del Día, que dará lectura el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Segundo punto del Orden del Día...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Perdona, señor Secretario. Espere un momento. Ante la duda, ante la duda del señor Málaga, que parecía que quería intervenir en un turno de réplica, he de decirle que las aclaraciones a las preguntas que ya se han efectuado con anterioridad, como lo ha hecho doña Carmen García Rosado, cabe que algún miembro de la Comisión que, en este caso, el señor Málaga que ha hecho su pregunta, según el Artículo 154.2 del Reglamento, no tiene ningún Procurador derecho a réplica y, por consiguiente, tampoco a dúplica. Habiendo hecho ya... o habiendo dicho la aclaración, va a dar lectura el Secretario al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 296, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, doña Leonisa Ull Laita y don Fernando Benito Muñoz, relativa a dotación de partida presupuestaria para la cofinanciación de las obras de depresión o modificación del trazado del ferrocarril en la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número ochenta, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario, para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista... El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta iniciativa, esta Propuesta de Resolución, como una iniciativa más de las llevadas a cabo en diferentes momentos sobre un tema escabroso y espinoso para la ciudad de Burgos, como es el tema de la solución al problema ferroviario, al problema ferroviario a su paso por la ciudad de Burgos. Después de los hechos ocurridos en fecha de junio de este mismo año, hechos desgraciados que llevaron a la presentación, y previamente a la pregunta parlamentaria en el Pleno de este Procurador acerca de la financiación del problema... de la solución al problema ferroviario en la ciudad de Burgos, y ante las numerosas y reiteradas negativas del Grupo Parlamentario Popular a que se refleje en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma las partidas presupuestarias necesarias para abordar la solución al problema ferroviario.

En consecuencia, la Proposición que presentamos va dirigida en dos líneas fundamentales: en primer lugar, a que los propios presupuestos de la Consejería de Fomento, los Presupuestos del año noventa y siete se reflejen las partidas necesarias para la solución al problema ferroviario en su totalidad; y, en segundo lugar, a que la Consejería de Fomento lleve a cabo un protagonismo claro en esta iniciativa con el Ministerio de Fomento, para que se produzcan los acuerdos rápidos de cara a comenzar lo antes posible la solución a este problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Para consumir un turno en contra tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Como al comienzo de todas las intervenciones que se refieren a la solución al desvío del problema del ferrocarril por Burgos, tengo que iniciar esta intervención diciendo que el Grupo Popular tiene una clara intención de apoyar todas aquellas iniciativas que vayan a solucionar este problema, no solamente en Burgos, sino también en el resto de las ciudades de la Comunidad que tienen un problema semejante. Pero en el de Burgos ha habido algo más, puesto que ha habido manifestaciones por parte de los representantes de la Junta de Castilla y León, en el sentido de apoyar las soluciones que se adopten.

Y hecha esta breve introducción, voy a ser tan breve como lo ha sido el representante del Grupo Socialista. Mi primera intención ha sido fijar posiciones votando que no, y voy a decir por qué: porque, de una primera lectura de lo que se ponía, de lo que se pedía en esta Proposición

No de Ley, que es la modificación presupuestaria, el año mil novecientos noventa y seis, para dotar de suficiente dinero para solucionar totalmente el problema de la depresión... pues ya habíamos pasado la modificación presupuestaria; y, en segundo lugar, porque el claro protagonismo es algo tan etéreo que no sabíamos hasta qué punto se refería "al claro protagonismo".

Y dicho esto, ahora digo por qué decimos que no. No decimos que no al espíritu de la Proposición, sí que quiere el Grupo Popular que la Junta de Castilla y León aporte aquellas cantidades que en conversaciones con el Ayuntamiento de Burgos y con la Administración Central, tanto con Renfe como con el Ministerio de Fomento se comprometía a participar; y, en segundo lugar, sí que quiere estar presente en la solución de estos problemas. Pero de forma alguna quiere llevar el claro protagonismo, porque, como reiteradamente hemos dicho, el claro protagonismo en estas materias lo tiene que hacer quien sea titular de la red ferroviaria, quien sea titular de la competencia en materia de ferrocarriles -el Ministerio de Fomento- y quien sea titular de las competencias en materia de ordenación urbanística, que es el Ayuntamiento de Burgos. La Junta de Castilla y León, el Grupo Popular, creo que tiene que estar presente, pero de ninguna manera teniendo el claro protagonismo, porque -como ya he dicho en reiteradas ocasiones- sería inmiscuirse en la autonomía municipal por encima de lo que le corresponde en esta materia.

Y dicho esto, y puesto que con posterioridad digo que esto ya se ha hecho, en los Presupuestos de mil novecientos noventa y siete ya hay una partida para atender la primera parte de la modificación del trazado ferroviario, 75.000.000 de pesetas; y, en segunda parte, la Junta de Castilla y León firmó en su día un protocolo, y ahora va a firmar un convenio en fechas próximas con el Ayuntamiento de Burgos y con el Ministerio de Fomento, comprometiéndose a colaborar en el 25% de los gastos que ocasione la solución del problema de la modificación del trazado ferroviario por Burgos.

Ésas eran, en definitiva, las dos cosas que se pedían, pero se pedían de forma distinta o con una idea distinta. Estamos de acuerdo en la idea; no estamos de acuerdo, de ninguna manera, en cómo la Proposición se ha presentado. Por lo tanto nos oponemos; no porque no pensemos que la Junta debe estar presente en la solución de ese problema, sino porque la primera medida ya la han tomado: hay 75.000.000 en los Presupuestos del noventa y siete para... cantidad suficiente para este primer año. Y, en segundo lugar, la Junta está al lado del Ayuntamiento de Burgos y del Ministerio de Fomento para dar respuesta a este problema que tiene la ciudad de Burgos y que tienen otras ciudades también de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. Para

consumir un turno de réplica tiene la palabra el Procurador proponente, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, una vez más nos encontramos en lo que podríamos definir como la cuadratura del círculo, o alguna cuestión de este tipo. Claro, los dos argumentos es... estar de acuerdo con el espíritu y que ya hay dinero. Ésos son los argumentos para decir que la Proposición no se debe aprobar en sus justos términos. Y esto es la cuadratura del círculo, porque yo tengo una contestación del señor Consejero, que me ha llegado antes de ayer, sobre este asunto, porque claro, sería muy largo contar la historia, pero aunque sólo la contáramos desde el mes de mayo hacia aquí, sería bastante entretenido.

En primer lugar, no se declara como proyecto urgente en las peticiones que hace el Consejero de Fomento al Ministro de Fomento. Pero claro, ante el hecho de que la ciudad de Burgos éste es un tema sustancial, lo que se hace es llamarlo por el señor Presidente de la Junta "proyecto prioritario". Empezamos a definir una cosa que es urgente, luego prioritario... pero no se hace. Al final, el dinero que en los Presupuestos del noventa y siete son 75.000.000, como usted bien dice, pero el Consejero de Fomento me dice en la contestación que el protocolo para trocear... lo que se hace es trocear el proyecto en varios proyectos pequeños. El primer proyecto es el traslado de la estación de Villafraja; ese protocolo vale 1.800 millones, dice, exactamente: "1.800 millones de pesetas, en base a un proyecto de INECO y la financiación aparece prevista a repartir entre el Ministerio de Fomento -50%- y la Junta y Ayuntamiento de Burgos el otro 50% ". A 75.000.000 estaríamos hablando -cálculelo usted-, estaríamos hablando... sólo del primer troceado del proyecto, estamos hablando de diez o veinte años para finalizar el traslado de Villafraja, ¿eh?

O sea, que, entonces, la justificación de que han metido dinero... Mire, hay que meter dinero en los presupuestos... para que se tengan con credibilidad, hay que meter dinero para que la gente vea que eso se va a hacer en un período razonable. Y en el período razonable se está hablando siempre de los proyectos de soterramiento de seis, siete, ocho años. Como dice... como han dicho los empresarios burgaleses que han presentado esa iniciativa, ellos hablan de que en cinco años lo harían. Vamos a decir que los problemas burocráticos de la Ley de Contratos del Estado podía llevar dos años más; estamos hablando de siete u ocho años.

Al presupuesto que se pone, con los datos que dice el Consejero que vale el traslado de Villafraja, que es una parte -y no la más importante para los ciudadanos, seguramente-, en una parte de ese proyecto estamos hablando de veinte años, y del resto no se dice nada.

¿Qué es lo que ocurre? Pues que yo creo que, respecto al entero protagonismo y al convencimiento que tienen

ustedes con el fondo de la Proposición, pues son palabras vacías que se dicen para cumplir con los ciudadanos. Porque claro, hasta ahora lo que se les había dicho a los ciudadanos eran otras dos teorías que ya no tienen vigor:

La primera, que la solución era global en Castilla y León; ahora ya, como no es global, porque en algunos de los planteamientos que se hicieron al Consejero de Fomento... al Ministro de Fomento, entran problemas ferroviarios, pues ya la solución no es global. Claro, eso en Burgos no se puede decir.

Y la segunda cosa que han estado ustedes haciendo en la ciudad de Burgos durante muchos años es convencer a la ciudadanía de que era un problema del Gobierno Socialista, que cuando se fuera de Madrid y hubiera igualdad de color político entre el Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, este problema se solucionaba. Y claro, como no es así, porque no se puede abordar, porque ustedes no ponen un duro, porque no quieren hacerlo, pues, al final, ese esquema, esa dialéctica ya no se puede mantener.

Y además, otra cosa que yo vengo diciendo insistentemente al propio Consejero, y que parece que usted reitera. Esto no es un problema del transporte, y se lo hemos dicho mil veces: Renfe no tiene ningún problema porque pase por ahí el transporte; si es el problema es de la ciudad de Burgos, y es un problema urbanístico. Por eso, porque es un problema urbanístico, es por lo que en todas las Comunidades Autónomas hay participación de las Comunidades Autónomas; no porque tengan caprichosamente ganas de poner dinero en algo que no les compete. ¡Claro que el problema del transporte es un problema nacional! Pero el problema del transporte en la ciudad de Burgos es un problema urbanístico y como tal se entiende, y la solución no es urbanística.

Luego, entonces, es competencia de la Junta, no se pueden inhibir. Y, si vale mucho, pues lo que tendrán que hacer es buscar alguna vía de solución. Pero, desde luego, con 75.000.000 de pesetas, así no vamos a ningún lado.

Y en tercer lugar, lo que nosotros le queremos decir y estamos intentando, de alguna manera, con todas estas iniciativas, es que digan claramente: el proyecto de soterramiento por supuesto se sabe lo que vale globalmente, porque está en los periódicos todos los días, y porque los empresarios burgaleses también lo tienen valorado va a costar... se va a hacer un convenio a tres bandas, y la participación de esas tres bandas en el conjunto del proyecto de desvío de soterramiento se va a financiar de esta manera, en tantos por ciento. Y cuando eso se firme, nosotros estaremos en disposición de creer que ustedes tienen interés en realizar este proyecto. Mientras, pues hombre, yo creo que se encuentran, como en muchos momentos, pues financiando proyectos... como he oído esta mañana al Honorable señor Pujol, de

los *Mossos d'Esquadra* y demás, en otros sitios, que dicen que es una tibiaza de 17.000 millones... Y, mientras, estamos con 73.000.000 en la ciudad de Burgos. Así, pues yo creo que lo que va siendo hora es de decirle a las claras a la ciudad de Burgos que se le ha estado engañando durante muchos años y que ahora no se les puede decir otra cosa que poner unas migajas pero esta vez sí son de verdad migajas; no son 17.000 millones, son 75.000.000 de pesetas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Para consumir un turno de... un turno de dúplica, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Yo entendería que desde Izquierda Unida se hiciera la intervención que ha hecho el señor Benito, pero no la entiendo desde el Grupo Socialista.

El Grupo Socialista nos divide la historia de este... de este proyecto en dos partes: desde el mes de mayo para acá, "si yo contara la historia..." -dice- "...veríamos las contradicciones, las promesas incumplidas que no se hacen". Dice, ¿y antes? Y antes se lo calla.

Bien, ese antes, ese antes yo se lo puedo contar también. No voy a entrar en ello... Sí voy a entrar, puesto que usted quiere, voy a entrar. Mire usted, voy a entrar, porque dice: "han estado engañando al pueblo de Burgos; y han estado engañando, porque ustedes no están haciendo nada". Lo que han estado haciendo desde el Grupo Socialista... desde el Grupo Socialista en el Gobierno de la Nación y desde el Grupo Socialista de Burgos es decir que el Ministerio de Fomento, que sí que iba a resolver el problema, decir que sí; y cuando el Ayuntamiento de Burgos iba a firmar el protocolo o el convenio, llamar por teléfono diciendo que no lo lleven al Pleno del Ayuntamiento, porque ahora es que no: "traigan ustedes esto", pero ahora, cuando me lo traen, eso no sirve. Y así durante mucho tiempo.

Luego, alguna responsabilidad tendrá el Gobierno de la Nación Socialista en que este problema no se haya puesto en marcha de verdad hasta el mes de mayo de este año, como usted ha fijado de fecha se ha fijado en este momento, hasta el mes de mayo de este año.

Luego, por lo tanto, sí hay un mes de mayo antes y un mes de mayo después. El mes de mayo antes ya no voy a decir más cosas, con decirles simplemente los "venga, que firmamos", "no vengan, que ya he dado marcha atrás", "ahora sí, luego no", que es lo que ha estado haciendo el Gobierno Socialista durante mucho tiempo en Burgos, pues eso es lo que pasaba antes.

Llega ahora y, efectivamente, hay dos actuaciones: una del Ayuntamiento de Burgos, que decide presionar más porque ha llegado al Gobierno de la Nación alguien

que es de su mismo signo, y la respuesta de este Gobierno. Y la respuesta de este Gobierno es la firma de un protocolo en el que se dice: al 50% el Ministerio de Fomento, al 25% el Ayuntamiento de Burgos y al 25% al Junta de Castilla y León. Llamamos a la Junta de Castilla y León y dicen: ¿usted está de acuerdo? Dice: "sí señor, estoy de acuerdo".

Y sobre esa materia se viene trabajando en un proyecto, que es... Y de eso ya hablamos el otro día, no hablamos porque éste yo creo que no es el lugar donde ha de decidirse si es desvío o soterramiento, pero ya se habló de la solución, y es en lo que la Junta al carro que se sube: ahí estoy yo. ¿Cómo se hace? Aportando lo que puede. ¿Cuándo se va ese protocolo a poner en marcha? Pues ese protocolo creo que se firma esta misma semana; y se firma... porque los medios de comunicación lo han dicho -y es por donde yo me he enterado, igual que usted, aparte de confirmarlo- el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Burgos y la Junta de Castilla y León. Y es un convenio en el que se dice que arreglar la estación de mercancías de Burgos es el primer paso para solucionar el problema... -una parte, que eso lo ha dicho clarísimamente-, es el primer paso necesario para que se pueda hacer el resto del problema de la solución del ferrocarril.

Y ahí está la Junta. Y la Junta se compromete. Dice: yo quiero que me digan si ustedes van a estar a una tercera parte, a una cuarta parte. Y yo le digo: eso es lo que se está diciendo continuamente. Y el convenio va en esas condiciones. La Junta, en el convenio que se firme en esta semana en el Ayuntamiento de Burgos, se compromete a poner la cuarta parte de lo que cueste la solución del problema del ferrocarril, de las vías en Burgos. Ése es el convenio; y se va a firmar ya, y se va a firmar ya.

¿Qué hace poniendo una cantidad este año? ¿Es suficiente? Pues, mire usted, yo creo que sí que es suficiente; porque en el tiempo que tenemos, hacer el proyecto, aprobar el proyecto, sacarlo a todos los trámites que tiene que ver, con 75.000.000 de pesetas es suficiente para que en este año... -con los 80 que pone la Administración Central y los que ponga el Ayuntamiento de Burgos-, para que se pueda iniciar ese trabajo.

Usted me dice: a mí me gustaría que fuera más deprisa. Y a mí. Yo por eso he dicho aquí, en esta Cámara, el otro día, que hay algo que agradecer -sea o no el camino que han dicho- a los empresarios de Burgos, a los empresarios burgaleses, iniciativa a la que se han sumado una gran parte de burgaleses. Nosotros estamos dispuestos -dicen los empresarios- a echar una mano para que este problema, en vez de solucionarse en diez años, o en siete años, o en ocho años, se solucione en cuatro. Yo digo: esa iniciativa hay que agradecerla; y ése es otro empujón que se ha dado. Y la Junta ha dicho: ¡ah!, pues me parece muy bien. Si encontramos una solución legal que permita que la iniciativa privada participe en la solución de este problema, pues, mire usted, la Junta está de acuerdo.

En definitiva, ¿qué hace la Junta? Si le piden que ponga ayuda, dice: la pongo limitada a una cuarta parte de lo que haya que poner; eso sí que ha puesto límite. ¿Cuándo lo firmo? En cuanto me lo pongan. "Usted tiene que poner alguna cantidad para solucionar este problema". Puesta: 75.000.000 en los Presupuestos del año noventa y siete. Y usted me dice: "y el Gobierno de la Nación no ha hecho nada". Pues mire, por primera vez, el Gobierno de la Nación ha puesto 80.000.000 este año y hasta... trescientos y pico millones... hasta cuatrocientos... quinientos... casi 1.800 millones en tres años para solucionar el problema de la estación de mercancías, que es el primer paso. Nunca el Gobierno Socialista había hecho lo mismo.

Y cuando el Ministerio de Fomento ha dicho que venía... que tomaran un acuerdo, que lo iba a firmar, el Ministro de Fomento va a firmarlo; no sé si en Burgos, en Madrid o en Valladolid -creo que en Burgos, que es el lugar donde... donde se tiene el protagonismo, y no en otro sitio-, va a firmarlo. Mientras que en épocas anteriores se decía "hágalo usted"; y resulta que yo luego, cuando iba a firmar decía: "no, porque usted me ha dicho no sé qué". Y cuando diga: bueno, pues ya lo hemos cambiado. "No, pero ahora lo que necesito es no sé cuánto..." En definitiva, dando largas antes del mes de mayo durante mucho tiempo.

En definitiva, usted me decía: dígame claramente si la Junta va a participar. Y le digo: va a participar. ¿Con cuánto? Con la cuarta parte de lo que cueste el problema. "Que sea la que lleve la iniciativa." Que lleve la iniciativa el Ayuntamiento de Burgos, que es quien en definitiva tiene la competencia máxima sobre esta materia, aun cuando los terrenos, aun cuando el ferrocarril sea de Renfe y las instalaciones... la explotación y las instalaciones sean eso.

"Que diga que la estación de Renfe la hagan... que no tiene nada que ver Renfe." Pues, mire usted, tiene muchísimo que ver; sobre los terrenos que vamos a actuar son del Ministerio de Fomento, y la explotación. Y tengan en cuenta que la realización de la obra va a suponer una... una variación, adoptar medidas importantes en cuanto a la explotación corresponde a Renfe. Fíjese si tienen que decir el Ministerio de Fomento y Renfe; tienen que decir muchísimo.

Y el Ayuntamiento de Burgos... la ordenación urbanística de Burgos -le corresponde al Ayuntamiento de Burgos; el Plan de Ordenación Urbana no lo está haciendo la Junta de Castilla y León, no lo está haciendo la Junta, ni le corresponde hacerlo. Le corresponde hacerlo al Ayuntamiento, que es quien tiene que planificar la ciudad para este año y para muchos años el futuro. Y ahí está parte de este problema.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Burgos yo creo que es quien tiene que llevar el protagonismo y la Junta tiene

que ayudar. Y eso piensa el Grupo Popular: el Ayuntamiento de Burgos lleva el protagonismo; la Junta se ha subido a ese carro siempre que se trate de ayudar, la proporción ya la ha fijado, una cuarta parte del coste; y lo va a firmar en un protocolo -que ya está firmado- y lo va a firmar en un convenio que, según mis noticias, se va a firmar en esta misma semana y, según mis noticias, se va a firmar en la propia ciudad de Burgos.

Por lo tanto, le decimos que no, no porque estemos en contra de que la Junta participe, sino porque entre la Proposición que usted ha hecho -la fecha en que la hizo que, lógicamente, era distinta de ésta- y lo que ha contado aquí, pues hay así como una pequeña diferencia. Y como se suele hacer con frecuencia "yo hago una Proposición y luego hablo de lo que quiero", pues por eso les digo: estamos de acuerdo el Grupo Popular en apoyar la solución del problema; estamos de acuerdo en fijar una cantidad -la cuarta parte de lo que cueste- y la Junta ya ha mostrado su iniciativa de dos maneras: poniendo 75.000.000 en los Presupuestos del noventa y siete, participando en la firma de un protocolo y comprometiéndose a firmar el convenio -que supongo que no se dará nadie marcha atrás- de aquí a final de semana o en la semana que viene, que parece ser que se va a firmar el convenio definitivo. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. Por el... entramos en un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Leída con absoluto detenimiento la Propuesta de Resolución... que yo creo que es lo que se somete a votación, porque me surgió la duda cuando el Portavoz del Grupo Popular habló de una cosa es lo que se pone y otra cosa es lo que aquí se dice. Efectivamente, a veces la defensa de las iniciativas se modifican con relación a lo que está plasmado; pero lo que creo que se vota al final es siempre la Propuesta de Resolución en sus términos, salvo que se modifiquen. Y aquí no se ha modificado.

Y yo creo que la Propuesta de Resolución es absolutamente asumible. No supone ni siquiera ningún compromiso firme para la Junta de Castilla y León, porque siempre habla o utiliza términos inconcretos, como, por ejemplo, "partida suficiente para la cofinanciación", no dice cuánto; de tal manera que una cuarta parte parece que eso puede ser o puede formar parte de la primera parte de la iniciativa.

Y en cuanto a la segunda parte de la Propuesta de Resolución, ¿quién lleve el protagonismo? ¡Hombre! Pues, casi es lo de menos. Si lo importante es que se solucione el problema.

De tal manera que porque no encuentro ningún argumento para votar en contra ni para abstenerme, y porque además es un problema que se va a producir de forma inminente, ya está de hecho... ya se ha producido, en León y, por tanto, por solidaridad y porque luego, lógicamente, exigiremos un trato similar para el mismo problema que tiene León, vamos a apoyar esta iniciativa, pues en todos sus términos. Por tanto, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Otero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hace aproximadamente quince días debatíamos en esta misma Comisión, pues una Propuesta de Izquierda Unida sobre la alternativa que desde Izquierda Unida defendemos en la solución de este problema, que... -como recordarán las Señorías que estaban presentes en aquella Comisión- pues era la opción del desvío, y como ya en alguna otra ocasión se ha planteado en estas Cortes.

Y eso lo planteamos, y lógicamente, como la propia Propuesta de Resolución, pues en la solución de alternativa que se plantea de solución al problema del ferrocarril de Burgos, pues se habla del tema de la depresión o soterramiento del ferrocarril, pues lógicamente, no podemos estar de acuerdo porque... no estamos de acuerdo cómo esa solución... por las razones que ahora expondré y porque, lógicamente, entraríamos en contradicción con lo que defendimos el otro día -y que consideramos que es lo adecuado-; y que, además, cada día que pasa estamos más convencidos de que es la única solución viable para poder arreglar definitivamente este problema.

Consideramos -por exponerlo brevemente y no repetir todos los argumentos que ya se dieron en la anterior Comisión- que la alternativa del soterramiento que se está planteando no soluciona el problema urbanístico con carácter general de la barrera urbanística que ahora mismo supone la... el trazado de las líneas férreas en la ciudad de Burgos. Inclusive aquellos que están defendiendo el soterramiento en la ciudad de Burgos y en estas Cortes, pues yo no sé si se habrán molestado, pero en el propio Plan General de Ordenación Urbana que en este momento está todavía... bueno, ha terminado ya el plazo de alegaciones, pues no se contempla la opción del soterramiento que aquí se está defendiendo por los Grupos Políticos. Supongo que se habrán hecho las alegaciones correspondientes a ese proyecto de Plan General de Ordenación Urbana, para que sean mínimamente coherentes.

En definitiva, ni aun con esa opción de soterramiento que se plantea en el Plan General de Ordenación Urbana, ni con la tan traída y llevada alternativa de los empresarios... que ahora parece ser que se vuelve a defender aquí,

aunque en el Ayuntamiento de Burgos todas las fuerzas políticas hemos estado de acuerdo en hacer otra opción diferente, en base al protagonismo precisamente de las Administraciones; aquí se vuelve a insistir "parece ser" en la opción de los empresarios.

Y por otro tipo de razones, pues lógicamente, que el soterramiento no soluciona el problema, dado... pues, bueno, por otras cuestiones, como por ejemplo no hay garantía en que la obra... de la envergadura que supone el soterramiento no hay garantía para las viviendas adyacentes a lo que es trazado actual del ferrocarril, donde ya hay una inquietud importante por parte de los vecinos en el caso que se llevara definitivamente esta obra a cabo. No hay garantía de la composición del subsuelo de la ciudad de Burgos; ahí está el informe del Instituto Geominero de España, en donde claramente dice que realizar... y ya hay experiencias en la ciudad de Burgos, pues en las excavaciones importantes que se han realizado para edificios céntricos en la ciudad, y ha habido corrimientos, pues graves, y que no cabe la menor duda que, de llevarse a cabo esta obra... técnicamente hoy en día se puede decir que nada es imposible, pero lo que sí que tendría es un coste inmenso y que, lógicamente, desbordaría bastante más de los 17.000 millones de los que se está hablando en este momento como la solución de los empresarios.

Y lógicamente, hoy por hoy, no hay ningún estudio que claramente, pues defina con qué nos encontraríamos en el caso que se hiciera ese soterramiento, con qué nos encontraríamos en ese subsuelo burgalés. Y el único estudio que hay es el del Instituto Geominero de España, y que claramente recomienda que sería un auténtico desastre realizar una obra de esas características.

Y tampoco se garantiza con el tema del soterramiento... y está claramente expuesto ahí... los propios empresarios en el momento que se presentaron su alternativa del tema del posible paso por la ciudad de Burgos de los trenes de nuevas tecnologías, bien sean Aves o velocidades altas, pues ellos en ningún momento contemplaban la posibilidad de que estos trenes de nuevas tecnologías pasarán por ese trazado. Quiere decirse que ni tan siquiera en el proyecto o... porque no es un proyecto en su sentido estricto lo que han presentado los empresarios, sino el estudio que ellos han hecho del trazado del soterramiento, pues no han contemplado la posibilidad de que pasen trenes de estas nuevas tecnologías por esos trazados.

Y así pues, creemos que, por todas estas razones, el soterramiento no soluciona el problema; además, es mucho más caro; y, por supuesto, no es la alternativa que nosotros planteamos. Nosotros, lógicamente... Izquierda Unida, en coincidencia con otras organizaciones de Burgos "Convergencia Ciudadana por el Desvío y otras organizaciones sociales", consideramos que la alternativa es el desvío, que, lógicamente, pues no se plantea o se

plantea subsidiariamente en el tema de la Propuesta de Resolución; que en el espíritu estamos de acuerdo en lo que puede ser la necesidad urgente ya de acometer, pero con partidas presupuestarias... pues, lógicamente, por lo menos, por ejemplo, se podía hacer con la voluntad que se hace en otro tipo de obras en el conjunto del país, y sobre todo teniendo en cuenta que llevamos... pues veinte años con este problema coleando en la ciudad de Burgos.

Y lógicamente, por eso, porque consideramos que el desvío es una solución global, integral, que también es otro planteamiento que no se contempla por parte de quien defiende el soterramiento, que integra el conjunto de las líneas férreas que pasan por la ciudad de Burgos; no solamente pasa una línea férrea, hay otras que en este momento están en desuso, pero que nosotros consideramos que se debieran recuperar, y la opción del desvío plantea su plena integración.

El desvío consideramos que es más barato, y además hay una cuestión que, curiosamente, quienes pues no aceptan la opción del desvío, pues se tendrían que plantearse el por qué, por ejemplo las instituciones, en este caso el Ayuntamiento, el único estudio que se ha realizado a través de INECO, pues ha sido única y exclusivamente encargar el soterramiento. ¿Por qué el Ayuntamiento no encargó un estudio de las dos alternativas que se planteaban "desvío norte y soterramiento" y, en función de eso, elegir? ¿Por qué solamente se ha hecho un estudio sobre soterramiento y ya decididamente se opta por esa opción?

Y sobre algunas cosas que se han dicho, quiere decirse que, lógicamente, pues, hombre, se ha mencionado aquí que si el discurso que se ha hecho por parte del Grupo Socialista era el discurso de Izquierda Unida; pues yo creo que a las pruebas queda que no es el discurso de Izquierda Unida, sino sustancialmente diferente. Y, lógicamente, no es un problema de Izquierda Unida el que no hayamos planteado este problema aquí en las Cortes reiteradamente y en la ciudad de Burgos desde hace veinte años. Quiere decirse que Izquierda Unida no tenemos ningún problema pendiente en este aspecto de plantear reiteradamente cuál ha sido nuestra posición y las alternativas concretas en la solución de este problema. No tenemos ningún problema en solucionar... en dar alternativas a este aspecto.

Y que el Partido Popular "y perdón por las alegaciones directas, dado que se han hecho también de alguna manera" diga en estas Cortes que tiene claro cuál es el problema o cuál es la solución a este problema, pues lo podrá decir, pero las cantidades de contradicciones en las que incurre aquí mismo, ahora por ejemplo, al afirmar que no se pueden tomar decisiones de la Junta de Castilla y León, o protagonismos de la Junta de Castilla y León porque sería entrometerse en la autonomía municipal... pues da la casualidad que el propio Vicepresidente de la Junta, pues hace declaraciones y tiene posicionamientos

políticos, que, según el Portavoz del Partido Popular, se entromete en la autonomía municipal. Porque el propio el Consejero se ha manifestado claramente a favor de la opción que plantean los empresarios del soterramiento de la ciudad de Burgos. Yo no considero que eso es meterse en la autonomía municipal; yo creo que eso –creo que equivocadamente–, pero, en definitiva, es una opción que legítimamente... la opción política que pueda tomar la Junta, la toma; y punto. Pero yo creo que es lo que debe hacer y es la contradicción que yo creo que incurren, o la inhibición que se plantea desde el Grupo Popular a la hora de decir que corresponde la iniciativa a otro tipo de Administraciones.

Claro, y esa inhibición reiterada por el conjunto de las Administraciones en los más de veinte años que lleva coleando el problema de la ciudad de Burgos, agravado, no quiere decirse que el problema sea de hace veinte años, es más... tiene más tiempo todavía, pues lógicamente, el hecho de esa inhibición del conjunto de las Administraciones todo este tiempo, pues nos lleva a que surjan "alternativas" –entre comillas– de grupos de empresarios que, lógicamente, lo que buscan fundamentalmente es su lucro económico privado y no, lógicamente, satisfacer el interés general.

Y esto surge, pues porque hay esa inhibición de las Administraciones durante todo este tiempo, y que sigue sin verse esa dinamización de las Administraciones en solucionar este problema. Difícilmente se puede considerar que hay esa dinamización en solucionar el problema cuando se presupuestan 70.000.000 en algo que se dice que para empezar la obra de soterramiento –que es el traslado de la estación de mercancías– con un presupuesto en torno a 1.800 ó 1.000 millones, se presupuestan 73.000.000 para el año noventa y siete, cuando se dice que con eso ya vamos a solucionar el problema.

Insisto en el otro... en la otra cuestión que he mencionado antes, que aquellos que defiendan el soterramiento, supongo que habrán sido coherentes y habrán propuesto las alegaciones correspondientes en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, porque ahí se plantea una alternativa diferente.

Y simplemente, por concluir, pues decir, por ejemplo, que aquellos que plantean también la opción del soterramiento, pues supone el desaprovechamiento de lo que a nivel general se está considerando como una solución idónea del transporte, fundamentalmente de viajeros, que es la utilización de estaciones intermodales. Y teniendo en cuenta que algún día esperemos que se haga la nueva estación de autobuses en Burgos –que da la casualidad que para el año noventa y siete tampoco hay ninguna peseta en los Presupuestos de la Junta para la estación de autobuses de Burgos, reiteradamente prometida también–, pero dado que está pendiente –esperemos que se haga algún día–, pues es aprovechar la oportunidad para hacer esta estación intermodal que reivindicamos

también desde Izquierda Unida como solución global de... con el traslado de la estación de viajeros con el desvío norte, integrarla en la estación intermodal con la estación de autobuses. Y que, lógicamente, eso daría una solución global al conjunto del transporte de viajeros en la ciudad de Burgos y en el conjunto de la solución del ferrocarril. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a mantener la Proposición presentada en sus estrictos términos, por varias razones.

En primer lugar, por el... como hemos calificado, por el antes. El antes de la historia de la solución al problema ferroviario pasa por multitud de vicisitudes, pero yo, por aclarar algunos extremos, diré que los Gobiernos anteriores sí firmaron algunos asuntos del problema ferroviario; por ejemplo, se firmó la redacción y la financiación del proyecto que ahora sustenta el soterramiento entre el Gobierno de la Nación y el entonces Ayuntamiento de Burgos, que presidía el señor Peña del Grupo Popular.

Ustedes son –y yo creo que eso es lo fundamental–, ustedes son los que han mantenido unos vaivenes que nos permiten mantener la PNL en sus estrictos términos. Yo les voy a leer dos notas respecto a estos vaivenes. El Consejero de Economía –que, curiosamente en la foto, está sentado a su derecha, el actual Portavoz del Grupo Popular en este Parlamento– dice que "nosotros no vamos aceptar la corresponsabilidad fiscal, si no se establecen unas transferencias niveladoras... estas transferencias niveladoras para proyectos de este tipo". Es decir, de alguna manera estaban reconociendo –como titula el periódico– que iban a financiar el soterramiento. Hay otro que dice lo mismo. Sin embargo, un tiempo posterior, el Consejero de Fomento dice: "la Junta no puede hacerse cargo de estas inversiones".

Es decir, el antes justifica que mantengamos la Proposición; porque nos cuesta creer que esto sea así o porque dudemos, ante los vaivenes que ustedes han estado dando últimamente y anteriormente. Por lo tanto, mantenemos la Proposición, en primer lugar, por el antes.

En segundo lugar, lo mantenemos por el contenido. Porque nosotros estamos hablando –y con esto quería aclararle también al Portavoz de Izquierda Unida–, estamos hablando en la Proposición exactamente de la solución al problema ferroviario, puesto que titulamos –y ahora no encuentro la Proposición–, en sus estrictos términos hablamos de soterramiento o exactamente: "soterramiento o modificación del trazado ferroviario a su paso por Burgos". Con esto queremos decir que nosotros

hablamos de solución al problema ferroviario. Los inconvenientes que pueda tener Renfe para hacer otro tipo de soluciones que podían ser interesantes para la ciudad –yo creo que podían ser interesantes para la ciudad, más que nada por las molestias respecto al momento del trabajo–, pues dificulta otras soluciones diferentes a... Por eso, en la Proposición No de Ley no queremos que hubiera ningún tipo de anécdota o de algún dato que dificultara la aprobación unánime por esta Cámara, y poníamos las dos soluciones. Es decir, sí recoge el concepto de solución al problema ferroviario en los términos que pudieran darse.

Y, en tercer lugar, nosotros mantenemos la Proposición por una cuestión de respeto parlamentario, porque yo estoy observando en multitud de Comisiones y en multitud de comparecencias que se nos dice que están de acuerdo con el contenido pero votan en contra. A mí me parece que esto, pues, cuando menos, choca con el mínimo respeto parlamentario, porque parece que no hay razones objetivas que dificulten la votación unánime en problemas que lo único que hacen es beneficiar a los ciudadanos de Burgos; no compromete estrictamente el asunto.

Claro, yo, con todo este vaivén de declaraciones, yo lo que preguntaría al Grupo Popular es el compromiso que adquiere aquí en el caso de que no se firme el convenio, como Grupo Popular, ¿qué compromiso... qué compromiso? "Se va a firmar." Pero yo le he demostrado que, a lo largo de los últimos tiempos, estamos venga a dar vueltas y no se firma. Entonces, ¿cuál es el compromiso como Grupo? Porque al Consejero se lo he pedido mil veces: cuál es el compromiso del Grupo Popular, que, estando de acuerdo con el contenido, si no se firma esta semana o si lo que se firma es un papel mojado –y todos sabemos cuándo una cosa es papel mojado: cuando no se ponen plazos, tantos por ciento de participación... infinidad de detalles que sustancien ese convenio–, si eso no es satisfactorio, ¿qué compromiso coge el Partido Popular y, concretamente, los Procuradores de Burgos, que dos... por lo menos veo aquí dos?

En consecuencia, nosotros, por respeto a los ciudadanos, y por respeto a que la solución sea global, y con el interés –que ya observo que no es posible– de que fuera un voto unánime la solución al problema ferroviario en la ciudad de Burgos, mantenemos la Proposición en los estrictos términos que estaba. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, vamos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: una.

En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Entramos en el tercer punto del Orden del Día, que dará lectura el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 301, presentada por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a solicitud al MOPTMA de actuación en la carretera Nacional 630 a su paso por Villalobar (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 80, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Concepción Farto Martínez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con mucha brevedad, porque creo que no tiene demasiada explicación. La carretera Nacional 630, que une León con Benavente, a pesar de ser de titularidad estatal, es una... Vamos, es de titularidad estatal pero, dado que... que transcurre por la Comunidad Autónoma, presento esta Proposición No de Ley con el ánimo, sobre todo, de evitar una serie de accidentes que cada vez con más asiduidad, para desgracia de los leoneses, están ocurriendo en una localidad muy concreta, que es la localidad de Villalobar.

Entonces, tal y como dice la Propuesta de Resolución... esta Proposición tiene dos partes: por una parte, que la Junta de... que las Cortes insten a la Junta, para que a su vez lo haga ante el MOPTMA, para pedir que se señalice debidamente esa carretera, puesto que, a pesar de ser una carretera de gran tráfico, en esa localidad, en concreto, carece de señalizaciones que son normales e, incluso –diría yo–, obligatorias en cualquier población; y, por otra parte, que se empiecen los trámites para que, con la mayor agilidad y brevedad posible, se haga un paso elevado o subterráneo –según decidiesen los técnicos, que, en este caso, serían los que tuviesen la última palabra– para evitar los accidentes –vuelvo a decir–, sobre todo, atropellos, que se dan en esta localidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Farto. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta Proposición... esta Enmienda de Sustitución, sim-

plemente con un carácter de tipo técnico, porque básicamente estamos de acuerdo con la Proposición que presenta la señora Procuradora, pero la delimitación técnica de lo que hay que poner en un momento determinado, consultados los expertos, nos dicen que no se puede, o no es... no es adecuado el que venga prefijado en la propia... en la propia Proposición, al efecto de que no se sabe realmente, luego, en su momento dado, cuál es el límite adecuado, cuál es el tema de señalización, de balizamiento.

Entonces, nosotros proponemos una Enmienda de Sustitución mucho más amplia, en el sentido que coja lo mismo, pero que decimos que "con carácter de urgencia, la señalización oportuna en cuanto la límite de velocidad..." -que a lo mejor son treinta o son sesenta, eso lo tendrán que decir los técnicos adecuados- "...y a otras" -que pueden ser esas bandas acústicas o esas bandas que usted indica en su Proposición, o cualquier otra-.

Entonces, y en ánimo de la brevedad: de acuerdo con usted, Señoría; pero únicamente le sustituimos ese primer punto por éste, más general. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. ¿Desea la Procuradora proponente consumir un turno en contra?

EL SEÑOR.....: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Bueno, entonces, vamos a pasar al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Parece ser que, como va a haber aceptación por parte de la Proponente de la Enmienda que se ha realizado por el Grupo Popular, y, estando de acuerdo en el espíritu de la Proposición No de Ley, votaremos a favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Pues yo quería una aclaración con respecto a... ¿Ha asumido la Enmienda?

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Bueno, nosotros, en principio, lo que sí efectivamente estábamos de acuerdo, que es la Nacional 630 en el tramo, precisamente, de León-Benavente, había una serie de puntos críticos que fueron, a lo largo de los últimos tiempos, solucionándose parte de ellos; todavía nos quedan algunos, y uno de ellos, efectivamente, es el paso por Villalobar. Y nosotros,

efectivamente, queríamos apoyar la Propuesta que había hecho, en el sentido fundamental de que requerir o instar desde la Junta al Ministerio de Fomento para que tenga la actuación más urgente posible para resolver el problema que representa la travesía de Villalobar. En ese sentido, pues si se asume la Propuesta y estamos todos de acuerdo, pues nosotros también nos vamos a sumar a la unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Solares. Para cerrar el debate, ¿eh?, y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la Procuradora proponente, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Creo que el texto... Gracias, Presidente. Creo que el texto definitivo lo ha fijado el Partido Popular. Y entiendo que casi me debería de agradecer el Partido Popular la oportunidad que les doy de dar un sí a un Proposición de la Oposición. Pero yo voy a aceptar el caramelo que se me brinda. Antes le comenté, señor Presidente, que no iba a consumir un turno en contra; aunque por ganas, lo haría.

Voy a aceptar el caramelo que se me brinda porque es lo menos malo; pero no me engaña este caramelo, porque ustedes se han quedado en la primera parte de la Proposición, que es lo fácil. Primero, no hay problemas técnicos, señor Zamácola, porque técnicamente, le dirán los ingenieros del Ministerio de Obras Públicas que cualquier población, por el hecho de serlo, exige ya un límite; exige ya un límite a los conductores de cincuenta, porque eso lo dice el Código de Circulación. Otra cosa es que los conductores, porque andamos deprisa -unos más que otros-, nos saltamos el Código de la Circulación. Por tanto, lo único que se pide es que el Ministerio de Obras Públicas cumpla con una obligación que es poner, al menos, una señal vertical. Luego, el tema de los balizamientos, de las señales ruidosas, etcétera, etcétera, yo sé que es un tema controvertido, pero, igual que lo hay en otras zonas, lo debería de haber ahí. Eso en cuanto al tema técnico.

Pero, es que hay una propuesta... La segunda parte de la Propuesta de la Resolución es la importante, y es la elección que tenemos que hacer en esta Comunidad Autónoma entre tener infraestructuras tercermundistas o mantener infraestructuras que verdaderamente sean rentables de cara al desarrollo. Y cualquier carretera, como la Nacional 630, debería de tener, en todas las poblaciones con las que enlaza, debería de tener pasos elevados para hacer... para dejar y que fuera más factible la circulación.

Por tanto, por tanto... y aunque proteste el señor Zamácola creo que tengo que fijar la posición en cuanto a la Enmienda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Ruego, por favor, señores Procuradores, guarden silencio. E indicar a la Procuradora proponente que haga el favor de fijar ella el texto definitivo.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí. Le repito que voy a fijar el texto definitivo; pero es que, a lo mejor, el problema no fue mío, el problema fue de la Presidencia cuando no me dejó fijar o sea, decir mi posición ante la Enmienda. Es igual, no voy a...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señora...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: ¿Por qué se da por aludido el señor Zamácola, si no hablo de él? Claro... Es que no entiendo por qué se pone nervioso si se dan por aludidos gente de la que yo no estoy hablando en este momento.

Simplemente -vuelvo a repetir-, acepto la Propuesta porque no me queda más remedio. Pero no me engaño, porque en esa Propuesta se daba la opción de que la Junta de Castilla y León pidiese ante el Ministerio un paso elevado. Lo voy a aceptar tal y como va -como Enmienda de Sustitución-, con el texto del Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, se entiende... Esta Presidencia... Concluido el debate, entiende...

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente... Tengo una duda. Es que tengo una duda, solamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Vamos a ver.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: La duda es que el segundo punto sí; o sea, que está incluido ¿eh? El segundo punto, estamos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Por eso, por eso, señor Zamácola... Señor Zamácola, por eso he insistido yo. Por eso he insistido yo a la Proponente que fijara el texto definitivo -que es ella, precisamente, la que tiene que fijarle; porque no es el Grupo Popular el que tiene que fijar el texto definitivo-. El Grupo Popular ha hecho una Enmienda y, esa Enmienda, la Procuradora proponente la ha aceptado, por eso yo la he preguntado si tenía que consumir un turno en contra. Entonces, la que tiene que fijar el texto definitivo es la Procuradora proponente, y, una vez fijado ese texto definitivo, luego, el resto de la Comisión, incluida ella, tendremos que votar la Proposición No de Ley con el texto ya definitivo.

Tiene la palabra, para que fije el texto definitivo, a tenor de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Como había leído "Enmienda de Sustitución a la PNL", entendía que sustituía a toda la PNL. Pero entonces, yo fijo de la siguiente manera:

"Propuesta de Resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, pida al MOPTMA, con carácter de urgencia, la señalización oportuna en cuanto al límite de velocidad y a otras que se consideren precisas para la seguridad vial en la carretera Nacional 630, a su paso por Villalobar (León).

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, pida al MOPTMA se inicien, con carácter de urgencia, las obras de construcción de un paso elevado o subterráneo para peatones en la carretera Nacional 630, en el punto que atraviesa la localidad de Villalobar en la provincia de León". ¿Está?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): De acuerdo. Concluido el debate, esta Presidencia entiende que se aprueba la Proposición No de Ley por asentimiento de todos los Grupos Parlamentarios de la Comisión. Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición no de Ley número 298, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a instalación de indicadores de localización del municipio de Pedraza de Alba, en los cruces de las carreteras Comarcal 610, Salamanca 113 y Comarcal 610, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 80, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No se preocupe, señor Zamácola, que este Procurador será absolutamente respetuoso con la Portavoz, porque está, precisamente, haciendo gestiones para ver si somos capaces de resolver esta PNL por una forma típica y racional, como yo creo que corresponde a todos los Procuradores que aquí tenemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Entonces, señor González, lo que vamos a hacer es vamos a suspender la Comisión por cinco minutos y, dentro de los mismos, empezaremos, continuaremos con la misma.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Perfectamente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Se suspende la Comisión por espacio de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Se reanuda la sesión. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por su benevolencia, y también gracias a la Portavoz del Grupo Popular por la voluntad y el interés en llegar a resolver este problema que, al final, parece que... parece ser no va a ser posible por la vía del entendimiento.

Voy a intentar traducir a Sus Señorías, en la forma más clara y concisa posible, cuál es el problema. Porque es que, verdaderamente, hay que llegar a crear -después de lo que hemos visto hace un poco- que la Función Pública en esta Comunidad, o alguna cosa no funciona bien, porque no es normal lo que les voy a contar.

Vamos a ver, Pedraza de Alba es un municipio que tiene en torno a trescientos dieciséis habitantes, corresponde a la comarca de las tierras de Alba, es un municipio básicamente ganadero, y que se encuentra entre tres vías de comunicación de carácter regional, pero ninguna de las tres pasa por su municipio; quiere decir que para ir al municipio de Pedraza de Alba necesariamente hay que desviarse en alguno de los cruces de las tres carreteras -la que va hacia Macotera, la que va hacia el sur, hacia Piedrahíta y la que comunica Peñaranda con Alba de Tormes-, pues, bien, está en el... digamos que es el vértice de un triángulo que está alejado de todas las vías de comunicación.

El pueblo es pequeño, trescientos dieciséis habitantes, pero, razonablemente, salvo que uno lleve la "linterna de Diógenes", no es posible encontrarlo si no se le pone en los cruces por dónde se va. Pero es que incluso hay otras paradojas: hay señalizaciones de la Junta que marcan tres municipios, y entre uno de estos tres... perdón, entre dos de ellos, está éste; bueno, pues ponen el anterior y ponen el posterior y el suyo no lo ponen.

Bien, el señor Alcalde de este municipio, en el año noventa y cuatro, preocupado por todas estas circunstancias, por la carencia de señalización en su municipio, opta por lo que él entiende que es el camino más razonable: es llegar a un acuerdo con la Diputación Provincial; la Diputación Provincial está de acuerdo, compran la señalizaciones, y este señor, el Alcalde, el Ayuntamiento del

pueblo de Pedraza de Alba va y en los cruces instala los indicadores que señalan Pedraza de Alba (sin interferir, ni a ningún otra señal, ni saltándose ninguna norma de carácter técnico; es decir, con arreglo a los criterios técnicos, sólo pone su pueblo, que pone Pedraza de Alba).

Los técnicos de Fomento, y ante la ausencia de autorización, se los quitan tranquilamente; y le dicen al señor Alcalde que eso corresponde a la Consejería de Fomento. El señor Alcalde dice: "bueno, pues, si corresponde a la Consejería de Fomento, pónganlos".

Yo reconozco y admito que el señor Alcalde, fruto de la buena voluntad de la generalidad de los Alcaldes, intenta resolver el problema por la vía directa, parece razonable. ¿Ha cometido un error? Evidentemente. ¿La Junta ha actuado diligentemente para quitarlos, diligentemente para quitarlos, ¡pero no ha actuado diligentemente para volverlos a poner! Porque si el problema es el permiso, pues ya, qué más solicitud que ésa. Puede ponerse de acuerdo con el Alcalde...

Bueno, el señor Alcalde, harto de esperar, harto de esperar, el día diecisiete de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, le manda al señor Delegado Territorial de la Junta una carta en la que le dice todas estas cosas... no se la voy a leer para no extenderme excesivamente, pero sí le dice: "es doloroso..." -por ejemplo- "...que en el cruce de la carretera de Alba de Tormes se indiquen todos los pueblos que se hayan en la dirección excepto el nuestro. No podemos comprender y aceptar que se indiquen Navales, Valdecarros, se omite Pedraza y se señala la siguiente, que es Alaraz..." Dice: "...esta discriminación, ¿por qué?" Y dice... Y decía en el punto anterior: "ingenuamente y con buena fe, este Ayuntamiento adquirió los postes y señales oportunos por su cuenta, y los instaló en los tres puntos. Al poco tiempo se personó personal de carreteras del servicio de Fomento y arrancó los postes con las señales, al tiempo que manifestaban que este Ayuntamiento... a este Ayuntamiento, que no podíamos actuar en carreteras que son competencia de la Junta de Castilla y León".

Bueno, esto estamos hablando de febrero del noventa y cinco. Este hombre no tiene ninguna respuesta y, ya no sabe qué hacer, y a mí me manda una carta, una carta en julio del noventa y seis. Dice: "Adjunto le remito una copia, para que usted haga lo que pueda, a ver si es posible que mi pueblo tenga su correspondiente cartel en los cruces". Y yo la única solución que veo es presentar una Proposición No de Ley, porque tiene... no es un ponerle postes a todos los pueblos, es que tiene una colocación especial, es que se lo habían quitado.

Entonces, yo me he limitado a traer la Proposición No de Ley. Cuál es mi sorpresa cuando ahora la señora Jefa de Servicio de Fomento, a la que hemos estado intentando convencer tanto la Procuradora del Grupo

Popular como este Procurador, insiste en que esto no se puede resolver, que tienen que ser los técnicos los que lo estudien. Y entonces, uno tiene que pensar que aquí falla algo. ¡Si a la Junta no le cuesta nada, porque se los compra el Ayuntamiento! Es decir, le evita la responsabilidad de hacerlo... Si además se los ponen, ¡si es que se los ponen... que no es que le mandan que se los pongan, es que se los ponen!, y sólo por una cuestión formal se los quitan, que cuesta probablemente mucho más quitarlos que ponerlos... ¡Tiene "muelas", con perdón, tiene "muelas" que estemos discutiendo aquí esto y que encima Sus Señorías se vayan a oponer!

Bueno, pues esto es la política. Menos mal que los ciudadanos no nos escucharán. De esto no podremos pedir que no conste en el Diario de Sesiones, porque desde luego parece absolutamente esperpéntico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González. Para consumir un turno en contra... No hay turno en contra. Entramos en el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, está ausente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Por sentido común, pues, lógicamente, vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley; nos parece tan obvio el tema que es que no nos queda otra opción que, lógicamente, votar a favor de esta Proposición.

Que vemos absolutamente incomprensible que haya alguien, ni de un Grupo Político ni cualquier ciudadano ni cualquier persona que pueda oponerse a una Proposición tan elemental y tan de sentido común como la que están mencionando aquí. Ya de por sí, si hay cualquier localidad -con independencia del número de habitantes que viva en esa localidad- que no está señalizada, hay razón para señalizarla; y, si es competencia de la Junta, pues que se haga. Pero si además existen los antecedentes que se han mencionado aquí, parece ser que son ciertos por el Procurador proponente de la Proposición No de Ley, la verdad es que el asunto clama al cielo, por así decirlo, ¿no?

Es decir, se ponen todos los medios por parte del Ayuntamiento, parece ser que los costea el propio Ayuntamiento, y es la propia Consejería de Fomento la que se opone a mejorar la señalización de una localidad que tienen ellos sus propias competencias. ¿Y aquí el Grupo que avala a la Junta de Castilla y León se va a oponer a esto? La verdad es que nos resulta totalmente incomprensible e incalificable. Y no vamos a calificar lo que supondría o lo que supone.

Y yo, contradiciendo un poco lo que dice el Portavoz del Grupo Socialista, a mí sí que me gustaría que de esto se enterara todo el mundo; y supongo que en la localidad los ciudadanos afectados se deben enterar -y supongo que el Grupo Socialista se encargará de ello- de la auténtica barbaridad que supone que el Grupo Popular se oponga a una Proposición tal elemental de sentido común como es ésta. Y, por eso, lógicamente, la vamos a apoyar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, después de las gestiones que hemos intentado hacer el Portavoz del Grupo Socialista y esta Procuradora, pues, efectivamente, no hemos llegado a un acuerdo. Pero lo que sí está claro, dos cosas antes de empezar la intervención -y espero que quede clara la postura-, que esa carta que tiene Su Señoría del Alcalde no ha llegado a la Jefatura de Servicio de Salamanca, eso es lo que nos ha dicho la Jefe de Servicio. ¿Por qué se quitó la señalización? Bueno, pues lo voy a explicar en mi intervención y, desde luego, deseo y espero que bueno, que fundamente adecuadamente nuestro voto en contra.

Y quiero comenzar, Señoría, diciendo que no pretende esta Procuradora utilizar el turno de fijación de posiciones intentando molestarle a Su Señoría. Porque, en absoluto consideramos que es un tema nimio, ni muchísimo menos: es importantísima la señalización de nuestra red viaria; eso lo vemos todos los Grupos, estamos de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios.

Pero también tenemos que tener en cuenta que toda la señalización vale como referencia y localización de los municipios, que esa señalización tiene que ser clara, sencilla y uniforme -lo veremos un poquitín más adelante-. Pero también no es menos cierto que, al ser un tema tan puntual, Señoría, tan puntual, esta petición deben y tienen que realizarlas los Ayuntamientos a las respectivas Delegaciones Territoriales, en este caso, al Jefe de Servicio Territorial de Salamanca. Y, por lo tanto, el foro adecuado -aunque parezca que esto no es lógico- no es esta Comisión de Transportes y Comunicaciones, sino el Pleno o la Corporación Municipal, en este caso, de Pedraza de Alba.

Y nos cuesta, y nos cuesta, nos cuesta trabajo ver, Señoría, cómo no se le va a hacer caso a un Alcalde o a un acuerdo plenario, nos cuesta trabajo. Porque, precisamente, a instancias de los Ayuntamientos se estudian las deficiencias en la señalización y se procede, en su caso, a la rectificación. Por eso nos cuesta creer que no se haga caso a... en este caso, al Alcalde o a un Ayuntamiento.

En cualquier caso, lo que sí estamos seguros es que si Su Señoría –y se lo he dicho con anterioridad– se traslada con el Alcalde de la localidad de Pedraza de Alba al Servicio Territorial de Fomento de Salamanca, y realiza una simple gestión, estamos convencidos que hoy no estaríamos debatiendo aquí este tema de señalización del municipio de Pedraza de Alba.

Por otro lado, queremos señalar que la señalización de nuestra red viaria debe de adaptarse a la normativa vigente. Y, mire por dónde –y usted lo tiene– hace dos días nos regaló, tuvo la deferencia de regalarnos la Guía de Señalización Vertical la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, donde viene clarísima la postura de la Comunidad Autónoma. Toda señalización debe de ser homogénea... –como nos dejan entrar en debate, yo hablo y luego usted, si quiere, me réplica–, la propia Ley de Carreteras, toda señalización, Señoría, debe ser homogénea, la propia Ley de Carreteras así lo especifica, independientemente de quien tenga la titularidad de la misma; tiene que haber una coordinación estatal y una coordinación autonómica, ya sea la carretera de Diputación, de la Comunidad Autónoma o del Gobierno Central. La señalización, por lo tanto, es institucional, y nunca debe ser comercial, eso está muy claro.

Y, desde luego, se permite sólo la señalización de los municipios de interés turístico, de interés. Hay una señalización puntual de municipios de interés turístico. Sería una locura, Señoría, aceptar... pues, bueno, pues el acuerdo de cada uno de los Ayuntamientos que quisieran localizar a sus poblaciones, porque se convertiría en un caos; quizás esté confundida, pero, de acuerdo a la Ley vigente y a la normativa existente, así lo exige. Y por eso yo quiero fundamentar esta oposición, y quizás lleguemos con posterioridad a un acuerdo.

Bien, la normativa se tiene como referencia en cuanto a la Instrucción 8.1 del MOPTMA, en cuanto a otra publicación que hay también de Guía de Señalización Vertical del MOPTMA; y con ello queremos decir que la importancia en cuanto a la señalización de municipios no lo consideramos un tema, le vuelvo a decir, baladí ni nimio; es importantísimo.

Pero sí lo que tiene que estar de acuerdo Su Señoría que una Proposición No de Ley, una Proposición No de Ley tan puntual debe debatirse en otro foro, y es lo que queremos trasladarle con anterioridad. Porque, fíjese usted, existen dos mil doscientos cuarenta y siete municipios en la Comunidad Autónoma, si nosotros nos convertimos en receptores de todas... bueno, pues, vamos a decir, de todas sus peticiones, esta, esta, esta Comisión –Señoría, estoy hablando yo–, esta Comisión se convertiría en actuaciones paralelas municipales, y consideramos que ése no es el foro, que éste no es el foro adecuado.

Debemos de decirle también que, efectivamente, Pedraza de Alba instaló cuatro señalizadores en cuatro... se le retiraron tres, otro no se le ha retirado porque está en un municipio, dentro de un municipio. Pero también tiene que tener usted en cuenta que la carretera, la carretera que va al municipio de Pedraza de Alba es de Diputación; luego también Diputación Provincial debe de estar implicada en esta decisión.

Para terminar, comunicarle –y lo sabe Su Señoría– que la Dirección General de Carreteras ha remitido, ha remitido a la Delegación Territorial de Salamanca –concretamente a la Sección de Fomento– para que se preocupe precisamente de este tema de Pedraza de Alba –que es un municipio de doscientos ochenta y cinco habitantes–; y que se preocupe, sobre todo, de las intersecciones que dice usted, y que habla muy bien, que no están señalizadas, pero a través de un estudio técnico. Por eso no hemos llegado a un acuerdo.

Por lo tanto, yo nada más me resta decir que tranquilice al Alcalde y a la Corporación de Pedraza de Alba que, desde luego, se va a instar a Fomento, que se va a hacer el estudio técnico pertinente, y que esperamos que en el futuro ese estudio sea favorable y se pueda señalar la localidad de Pedraza de Alba. Muchas gracias, no tengo más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Qué duro es ser Portavoz del equipo de Gobierno ante situaciones como ésta, señora Cordero!, ¡qué duro es!

Mire, ¿sabe qué tranquilizaría a los habitantes y a la Corporación de Pedraza de Alba? El que ustedes votasen a favor. Eso sería lo que le tranquilizaría. Lo demás, señora Cordero, son palabras.

Mire, yo, como es asunto tan evidente, no quiero ni siquiera entrar a profundizar en esa magnífica lección que nos ha intentado usted dar. Le aseguro que yo ayer noche busqué en esos dos documentos y en el plano de carreteras, y le puedo asegurar que no encontré ninguna base en la cual agarrarme o asirme hoy para decir cómo se tiene que hacer o cómo no se tiene que hacer.

Pero es que, señora Natividad, es que, señores del Grupo Popular, es que no estamos debatiendo eso. No nos lleve usted a donde no es. Estamos debatiendo, señora Procuradora, estamos debatiendo una Proposición No de Ley que tiene como objetivo el que en carreteras de la Junta de Castilla y León, en los cruces, se señale un municipio que no hay otra manera de pasar por él, porque no está en las carreteras objeto de la señalización, no está.

Es decir, no sirve poner en las carreteras de la Diputación la señal, porque cuando estás en esa carretera ya vas al pueblo porque no hay otra salida. El problema está en el cruce.

Fíjese, me viene a la memoria ahora... Yo estuve de maestro en un pueblo de la provincia de Salamanca, de la Comarca de Béjar, que se llama Lagunilla, durante diez años. En el año setenta y cuatro fueron mis padres a verme por primera vez. Está en la sierra de Béjar, y le puedo asegurar que cuando se marcharon, en torno a las siete de la tarde, en dirección a mi pueblo natal, pues, se marcharon... era, pues, en el mes de septiembre, y los hombres, pues, iban confiados en que llegarían a casa pronto, ¿no? A eso de las diez, siento que llaman a la puerta, y resulta que eran mis padres, que se habían matado a dar vueltas por toda la comarca, por toda la sierra, y al final sólo habían encontrado un letrado que decía "Lagunilla", y habían vuelto a Lagunilla, porque entendían que era mejor irse para allí que no quedarse toda la noche por aquellas carreteras. Esto era el año setenta y cuatro.

Pues bien, un ciudadano que no conozca Pedraza de Alba, que se vaya por esas carreteras "le dije antes", ni con la "linterna de Diógenes" encuentra Pedraza de Alba. Pero es que, además, no es ése el problema. Y, perdóneme, los Procuradores somos los que tenemos que determinar qué cosas vienen a esta Comisión. Y es que ésta era tan peculiar, tan peculiar, tiene una característica tan especial, que por eso viene. Y es que la Junta ha gastado más en quitar que en poner. Y es que esto ya no tiene parangón.

Entonces dices... Miren ustedes, esto es una anécdota que puede ilustrar un problema. Los habitantes, los trescientos dieciséis habitantes del municipio de Pedraza de Alba tienen derecho a que su municipio esté perfectamente señalado; y además van más allá. No quiero ponerle una connotación política, porque el Alcalde de Pedraza de Alba lleva siendo mucho tiempo socialista, no se la quería poner... digo yo... no, se lo digo yo a usted. Si es que a usted le han informado bien, pero como no conoce el terreno, como no conoce el terreno, está usted hablando de cosas que le han informado, pero que

no conoce, señora Procuradora. Y entonces, claro, yo comprendo que diga las cosas que dice.

Pedraza de Alba tiene que tener, si se quiere informar al viajero, al que va a ir a Pedraza de Alba, una pequeña... en tres municipios; dice usted que le dejaron uno. ¿Sabe por qué se lo dejaron? Porque no se lo podían quitar, que estaba en el término municipal de un pueblo, y no en la carretera; que, si no, se lo hubieran quitado también. No se lo quitaron por eso.

En conclusión, yo lamento profundamente que no la aprobemos, porque, si no la aprobamos, señora Procuradora, es porque la Técnico nos ha dicho que no se puede comprometer; y, si la Técnico no se puede comprometer, es porque ella intuye que eso no se va a dar. Y fíjese, no es ni más ni menos que poner lo que quitó, que poner lo que quitó. Entonces, a pesar de que voten ustedes en contra, yo le invito a usted, señora Procuradora, que llame de nuevo a la señora Jefa del Servicio y le diga que, aunque han tenido que votar en contra, el espíritu de la Comisión era que no pasemos por semejantes bochornos en el futuro. Probablemente habrá más como éste, pero éste es flagrante. Muchas gracias. Y sometemos a votación la Proposición en sus justos términos.

Agradezco al Portavoz de Izquierda Unida las amables palabras. Y desde luego que trasladaremos, sin ninguna duda, al señor Alcalde el resultado de la votación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González. Concluido el debate, vamos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas.)